



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ALVARO AUGUSTO PARDO ZULUAGA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 948692017- 818462017 ENT. 20581**

EL SUSCRITO: **PATRICIA GOMEZ CUERVO**

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

No reporta Dirección: X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 948692017- 818462017 ENT. 20581**

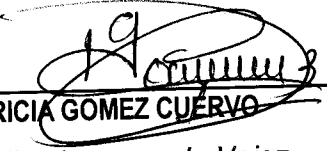


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, **JUNIO 1 DE 2017**



PATRICIA GOMEZ CUERVO
Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:
JUNIO 07 DE 2017

PATRICIA GOMEZ CUERVO

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS) FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 2

Req. No. 948692017

Bogotá D.C,

Señor
ALVARO AUGUSTO PARDO ZULUAGA
 C.C. 19.154.488
 Ciudad

SUS
 ORIG: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
 UB: CALVARO AUGUSTO PARDO ZULUAGA
 ASUN: RESPUESTA
 FECH: 06/05/2017 10:11 AM
 RAD: SAL-40/93 RPA: ENT-20681
 40793 18/05

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 948692017 - 818462017

Referencia: Radicado ENT. 20581 Fecha: 08/05/2017
 Radicado Personería de Bogotá No. 375163 de 2017

Respetado Señor Álvaro

Cordial Saludo.

En atención a su comunicación remitida por la Personería de Bogotá a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta le informamos lo siguiente:

Según consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, hemos constatado que desde el 18/10/2012, usted es participante del apoyo económico tipo C, suministrado por el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Chapinero.


Es pertinente comunicarle que usted reportó el robo de su tarjeta el 11/04/2017, para lo cual el equipo del apoyo económico tipo C reportó y registró la novedad correspondiente y por consiguiente la Subdirección para la Vejez reexpidió la nueva tarjeta el 09/05/2017.

Es de aclarar que para realizar la entrega de la tarjeta, es indispensable presentar cédula original, debido a que no es posible aceptar contraseña como documento de identificación, lo anterior teniendo en cuenta que la tarjeta es el mecanismo con el cual usted puede hacer uso y beneficio del apoyo económico, así mismo, le informamos que para realizar el retiro del apoyo económico es necesario presentar la cédula de ciudadanía y tarjeta en los puntos autorizados a nivel Distrital.

Es importante comunicarle que al revisar en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil, hemos constatado que usted se acercó a tramitar su documento de identidad

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
 Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS) FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 2 de 2


Req. No. 948692017

a la Registraduría Auxiliar de Teusaquillo el día 17/05/2017, por tal razón le recomendamos estar atento a la entrega de su documento y una vez cuente con él, acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social de Chapinero, lugar en el cual el equipo profesional del apoyo económico tipo C le orientará sobre la entrega de su nueva tarjeta.

El equipo local del Proyecto 1099 de la Subdirección Local para la Integración Social de Chapinero se encuentra a su disposición en el número telefónico 3279797 Ext. 3052.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,


PATRICIA GÓMEZ CUERVO
 Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez
 Revisó: Andrés Felipe Urbina Malaver - Asesor Jurídico Subdirección para la Vejez

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

AYUDENOS A MEJORAR
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
 Gracias por su aporte